

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

477 *BARCELONA*

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil Número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 713/2008 - O se ha declarado mediante auto de fecha 19 de diciembre de 2007 el Concurso de Astrida, Sociedad Anónima, con domicilio en Terrasa, Polígono Industrial Can Perellada, calle Orión, nave número 6. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Ramon Farres Castfreda (Auditor de Cuentas), con domicilio en Travesera de les Corts número 267 Barcelona b) Leonardo Espinosa Méndez (Abogado), con domicilio en Barcelona, Calle Hercegovina número 33 y c) Caja de Ahorros y Monte de Madrid (Acreedor) con domicilio en Madrid, plaza Celenque número 2. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Un Mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Calle Ausias Marc 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también al juzgado decano de Terrassa.

Barcelona, 19 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090000988-1